



1 MALDONADO, agricultor, domiciliado en el Cantón El

2 Guabo, ocasionalmente en esta ciudad; Coronel (re-

3 tirado) VICTOR ANTONIO ESPINOZA WITT, Ejecutivo de

4 Negocios, domiciliado en la ciudad de Loja, de pa

5 so por esta ciudad, y, Doctor ERNESTO VICUÑA TRE

6 LLEZ, Abogado de los Tribunales de la República,-

7 domiciliado en esta ciudad de Machala, y por o -

8 tra parte en calidad Cesionarios Compradores, los

9 señores ALCIRA ZAMORA HERRERA DE FONTANA, dedicada

10 al hogar, domiciliada en la ciudad de Cuenca, o-

11 casionalmente en esta ciudad, y VICTOR MANUEL FON

12 TANA ZAMORA, empleado, domiciliado en la ciudad de

13 Quito, ocasionalmente en esta ciudad de Machala. -

14 Los señores comparecientes, Ecuatorianos, de esta-

15 do civil casados, mayores de edad, capaces para

16 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos -

17 doy fe, con amplia libertad y bien instruidos -

18 de la naturaleza y resultados de la presente Es

19 critura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SO

20 CIALES, para su otorgamiento me presentan la mi-

21 nuta que es del tenor literal siguiente:-----

22 " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras -

23 Públicas a su cargo, sírvase extender una de la

24 que conste la Cesión de Participaciones Sociales

25 de la Compañía de Responsabilidad Limitada denomi

26 nada " Especies Bioacústicas El Salado ( EBES ) C.

27 Ltda.", al tenor de las cláusulas y declaracio -

28 nes que a continuación se expresan.-----

1 PRIMERA, INTERVINIENTES.- Intervienen en la cele-  
 2 bración de esta Escritura Pública por una parte,  
 3 los señores: Doctor SERGIO ROMERO GONZALEZ, Ab-  
 4 gado, casado, domiciliado y residente en la Pa-  
 5 rroquia El Cambio del Cantón Machala, JOSE MALDO  
 6 NADO MALDONADO, casado, agricultor, domiciliado y  
 7 residente en la población de El Guabo, Coronel -  
 8 ( retirado ) VICTOR ANTONIO ESPINOZA WITT, ejecuti  
 9 vo, casado, domiciliado en la ciudad de Loja, -  
 10 y, Doctor ERNESTO VICUÑA TRELLEZ, Abogado, casado,  
 11 domiciliado en la ciudad de Machala, a quienes -  
 12 individual o conjuntamente se les, podrá llamar -  
 13 en adelante los cedentes, y, por otra parte, -  
 14 la señora ALCIRA ZAMORA HERRERA DE FONTANA y -  
 15 señor VICTOR MANUEL FONTANA ZAMORA, por sus pro  
 16 pios derechos quienes en adelante se podrán lla  
 17 mar los cesionarios. Todos los comparecientes -  
 18 legalmente capaces para obligarse personalmente y  
 19 con pleno conocimiento de la naturaleza y resul  
 20 tados de este Contrato de Cesión de Participa -  
 21 ciones Sociales.....  
 22 SEGUNDA, ANTECEDENTES.- Por Escritura Pública au-  
 23 torizada por la Notaria Pública Tercera del Can  
 24 tón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza el -  
 25 dos de Mayo de mil novecientos setenta y ocho,  
 26 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li-  
 27 mitada " Especies Bioacústicas El Salado ( EBES )  
 28 C. Ltda. ", la misma que fue rectificad por -

*Abg. Betty Gálvez*

NOTARIA TERCERA - MACHALA

*por 2*

1 Escritura Pública otorgada en la misma Notaría el  
2 veintisiete de Octubre del mismo año. Tales es-  
3 crituras fueron aprobadas por la Superintendencia  
4 de Compañías mediante Resolución Número RL - Cinco  
5 mil cuatrocientos cuarenta y ocho de trece de -  
6 Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, -  
7 inscritas en el Registro Mercantil con los Núme-  
8 ros Ciento nueve y Seiscientos veintitrés del Re-  
9 pertorio el dieciséis de los mismos mes y año.  
10 Como socios fundadores intervinieron además de -  
11 los anteriormente mencionados los señores Guiller-  
12 mo Witt Córdova, Luis Enrique Vélez Vélez, y el  
13 que en vida fue Capitán de Aviación Civil, se-  
14 ñor Sergio Romero Witt, habiendo sucedido a este  
15 último su cónyuge sobreviviente señora María Ro-  
16 sa Jarre Minuche viuda de Romero, como también -  
17 sus hijos menores de edad, Pamela María, Miguel  
18 Enrique y María Paula Romero Jarre, representa -  
19 dos por su señora madre. Todos los socios fun-  
20 dadores aportaron CINCUENTA MIL SUCRES para la  
21 formación del Capital Social de la Compañía, va-  
22 lores que han sido totalmente pagados. Finalmen-  
23 te la Junta General de Socios de la Compañía -  
24 de Responsabilidad Limitada "Especies Bioacústicas  
25 El Salado (EBES) C. Ltda." celebrada con el  
26 carácter de extraordinaria el treinta de Septien-  
27 bre de mil novecientos ochenta y dos, por re-  
28 solución unánime del Cien por ciento del Capi

1 tal Social, acordó autorizar a los socios seño -  
2 res: Doctor SERGIO ROMERO GONZALEZ, Coronel ( re  
3 tirado ) VICTOR ANTONIO ESPINOZA WITT y señora -  
4 MARIA ROSA JARRE MINUCHE VIUDA DE ROMERO, esta  
5 última por sus derechos y luego de los trámi -  
6 tes legales en representación de sus menciona -  
7 dos hijos menores de edad, para que cedan sus  
8 Participaciones Sociales íntegramente a la seño  
9 ra ALCIRA ZAMORA HERRERA DE FONTANA, y que -  
10 los señores: LUIS ENRIQUE VELEZ VELEZ, JOSE MAL-  
11 DONADO MALDONADO y Doctor ERNESTO VICUÑA TRELLEZ,  
12 cedan igualmente en su totalidad sus Participa -  
13 ciones Sociales al señor VICTOR MANUEL FONTANA -  
14 ZAMORA. Se aclara que cada uno de los cedentes  
15 son dueños de Cincuenta participaciones del va -  
16 lor de UN MIL SUCRES cada una, en la indica  
17 da Compañía.....  
18 TERCERA; CESION.- Establecidos los antecedentes ex  
19 puestos los cedentes cada uno por sus propias e  
20 individuales derechos, mediante este contrato ce -  
21 den y transfieren a favor de los cesionarios la  
22 totalidad de sus Participaciones Sociales de las  
23 que son propietarios en el capital de la Compa  
24 ñía de Responsabilidad Limitada "Especies Bioacua  
25 ticas El Salado (EBES) C. Ltda.", en la forma -  
26 y proporciones expresadas en la cláusula anterior.  
27 Se aclara que la señora María Rosa Jarre Minu -  
28 che viuda de Romero, posteriormente hará la Ce-

*Abg. Billy Gallego*

*803*

ESTARIA TERCERA - BACHALAO

1 sión de sus Participaciones Sociales y las que co  
2 rresponden a sus mencionados hijos menores de e -  
3 dad, tan pronto como se terminen los trámites de  
4 la autorización judicial para este acto, que se  
5 calcula en treinta días a partir de la fecha de  
6 suscripción de la presente escritura,-----

7 CUARTA, PRECIO.- El precio que los cesionarios pa  
8 gan a los cedentes por las Participaciones Socia-  
9 les de esta negociación es el de UN MIL SUCRES  
10 por cada una que ha sido pagado al momento de  
11 la suscripción de esta escritura, en proporción  
12 al número de las mismas que han sido cedidas,  
13 en los términos expresados en las cláusulas ante  
14 riores,-----

15 QUINTA, ACEPTACION.- Los cesionarios cada uno por  
16 sus propios derechos, declaran que aceptan res-  
17 pectivamente la Cesión de Participaciones Socia -  
18 les que se han hecho a su favor, haciendo cons  
19 tar que las adquieren en lo que a cada uno in-  
20 dividualmente les atañe con dinero de su propio  
21 patrimonio,-----

22 SEXTA, GASTOS Y PAGOS ADICIONALES.- Serán de cuen  
23 ta exclusiva de los cesionarios los gastos de es-  
24 critura, el pago de impuestos por esta negocia -  
25 ción, los honorarios del Abogado, los de la ins-  
26 cripción en el Registro Mercantil, etcétera, sin  
27 que los cedentes tengan que hacer pago alguno a  
28 este respecto, por así haber convenido de modo ex

-cuatro-

1 preso. Además los cesionarios asumen exclusivamente  
2 todas las obligaciones patronales con respecto a  
3 los trabajadores que tiene la Compañía de Respon-  
4 sabilidad Limitada "Especies Bioacuáticas El Salado  
5 (EBES) C. Ltda."; pago al Instituto Ecuatoriano de  
6 Seguridad Social de aportes, fondo de reserva, etcé-  
7 tera, pues los cedentes como personas naturales, -  
8 no aumen obligación alguna. Todo esto se ha con-  
9 venido de modo expreso,-----

10 SEPTIMA; AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a -  
11 los cesionarios para que obtengan, que de esta es-  
12 critura se sienta razón al margen de la matriz -  
13 de la Escritura de Constitución de la Compañía y  
14 Rectificación de la misma e igualmente para que -  
15 se sienta la razón al margen de la inscripción -  
16 de dicha escritura en el Registro Mercantil y la  
17 inscripción en el libro de socios de la Compañía.

18 OCTAVA; DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agregará el cer-  
19 tificado conferido por los personeros de la Compañía,  
20 que acredita haberse cumplido con las exigen-  
21 cias legales para esta negociación.- Cumpla usted  
22 señor Notario, con las demás formalidades de Ley  
23 para la validez y perfeccionamiento de esta escri-  
24 tura.- firma) Ernesto Vicuña T.- Doctor Ernesto -  
25 Vicuña Trélez.- ABOGADO.- Matrícula Número Cero -  
26 diecinueve.- Colegio de Abogados de El Oro".-----  
27 Hasta aquí la minuta,-----

28 DOCUMENTO HABILITANTE: "ESPECIES BIOACUATICAS EL SA

*Abog. Betty Clavero*  
*Escritura y*  
*Notaria Tercera - NICHALA*

1 LADO (EBES) C. LTDA. CERTIFICAMOS: Que en la -  
2 sesión extraordinaria de Junta General de Socios  
3 de la Compañía "Especies Bioacústicas El Salado  
4 (EBES) C. Ltda." celebrada el día treinta de Sep-  
5 tiembre de mil novecientos ochenta y dos a las -  
6 diecisiete horas, por resolución unánime de todo -  
7 el Capital Social de la Compañía se autorizó a  
8 los sbcios señores: Doctor SERGIO ROMERO GONZA -  
9 LEZ, Coronel ( retirado ) VICTOR ANTONIO ESPINOZA -  
10 WITT y señora MARIA ROSA JARRE MINUCHE VIUDA DE  
11 ROMERO, ésta por sus propios derechos y en repre-  
12 sentación de sus hijos menores: Pamela María, Mi-  
13 guel Enrique y María Paula Romero Jarre, cedan -  
14 todos y cada uno de los expresados socios, la to-  
15 talidad de sus Cincuenta participaciones que cada  
16 uno tiene en la expresada Compañía, que así mis-  
17 mo los socios señores: JOSE MALDONADO MALDONADO,-  
18 LUIS ENRIQUE VELEZ VELEZ y Doctor ERNESTO VICUÑA  
19 TRELLEZ, cedan cada uno en su totalidad las Cin-  
20 cuenta participaciones que tienen en la misma Com-  
21 pañía. Los tres primeros socios a la señora AL-  
22 CIRA ZAMORA HERRERA DE FONTANA y los tres úl-  
23 timos al señor VICTOR MANUEL FONTANA ZAMORA, -  
24 Machala, Octubre cinco de mil novecientos echenta  
25 y dos.- firma) Luis Enrique Vélez.- Luis Enri -  
26 que Vélez Vélez.- PRESIDENTE.- firma) José  
27 Maldonado.- José Maldonado Maldonado,- GEREN-  
28 TE - SECRETARIO".....

1 Hasta aquí el documento habilitante que junto con  
 2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pd-  
 3 blica con todo el valor legal. Y, leída que fue  
 4 íntegramente por mí la Notaria a los comparecien-  
 5 tes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y fir-  
 6 man conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
 7 doy fe.-

8 *[Signature]*  
 9 Dr. Sergio Romero González C.I.No 0700011190  
 C.T.No 34166

10 *[Signature]*  
 11 José Humberto Maldonado Maldonado C.I.No 0100071331  
 C.T.No 050142

12 *[Signature]*  
 13 Crnel (r) Victor Antonio Espinoza Witt C.I.No 1100078672  
 C.T.No 003138

14 *[Signature]*  
 15 Dr. Ernesto Vicuña Trólez C.I.No 0100327121  
 C.T.No 049514

16 *[Signature]*  
 17 Alcira Zamora de Fontana C.I.No 0300208236  
 C.T.No 056448

18 *[Signature]*  
 19 Víctor Manuel Fontana Zamora C.I.No 0100884956  
 C.T.No 022867

20  
 21 *Betty Coto E*  
 22 *Abg. Betty Galvez*

NOTARIA TERCERA - MACHALA

23 En Machala, el 5 de Octubre/82, di la primera segunda y -  
 24 tercera copia.-

25 En Machala, el 14 de Marzo/83, di de la cuarta a la sex-  
 26 ta copia.-

27 SE OTORGO ANTE MI, y en fe de éлло con-  
 28 fiero ESTE SEPTIMO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES

Abg. Betty Galvez  
 NOTARIA TERCERA - MACHALA  
 Linares 5

1 IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico  
2 en Machala hoy día jueves seis de Diciembre de  
3 mil novecientos ochenta y cuatro. *l.*



*Betty Galvez*  
*Abg. Betty Galvez*  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

4  
5  
6  
7  
8  
9 CERTIFICO: Que la presente Escritura en copia cer  
10 tificada, es igual a su original, la misma que  
11 se tomó nota al margen de los folios Nros 247 -  
12 y 248, del Registro Mercantil del año 1.978, -  
13 que consta inscrita la Constitución de la Compa  
14 ñía "Especies Biocuáticas El Salado Compañía Limi  
15 tada (EBES) C. LTDA."; y, en los folios Nros. -  
16 249 y 250 del Registro Mercantil del año 1.978-  
17 que consta inscrita la Rectificación del Estatuto  
18 de Constitución de la mencionada Compañía, el 8-  
19 de Octubre de 1.982.- Machala, a doce de Diciem  
20 bre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El -  
21 Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



*J. L. Lantigua Mosquera*  
J. Lantigua Mosquera  
Registrador Mercantil (Interino)  
CANTON MACHALA